



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 251

Martes 15 de noviembre de 1955

(Franqueo concertado) - Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Peñaflor de Hornija

AVISO

Se hace público para conocimiento de los interesados que estarán expuestos al público en el Ayuntamiento de esta villa, durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia, los siguientes documentos:

1.º Acuerdo de esta Comisión sobre la declaración formal de dominio, gravámenes y situaciones jurídicas.

2.º El plano de la zona en el que se reflejan las antiguas parcelas.

3.º La relación de las personas que han sido dueñas propietarias de dichas parcelas.

4.º La relación de los gravámenes y demás situaciones existentes sobre las mismas.

Peñaflor de Hornija, 15 de noviembre de 1955.—El Presidente de la Comisión local (ilegible).

3.942

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alaejos

En cumplimiento del artículo 722 del Decreto de 24 de junio de 1955, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, las ordenanzas de exacciones para 1956, a efectos de reclamaciones.

Alaejos, 24 de octubre de 1955.—El alcalde, M. Donato Vadillo.

3.659—2.217

Almaraz de la Mota

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1956 y aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público por quince días, para examen y reclamaciones.

Almaraz de la Mota, 21 de octubre de 1955.—El alcalde, Juan Julián Calvo.

3.628—2.218

Carpio

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, el padrón de la contribución de edificios y solares de este Municipio, para el año 1956, a efectos de examen y reclamaciones.

Carpio, 26 de octubre de 1955.—El alcalde, Francisco Nieto.

3.721—2.219

Castrobel

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1956, a tenor de las disposiciones vigentes, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, si procede.

Castrobel, 21 de octubre de 1955.—El alcalde, Froilán Fernández.

3.630—2.220

Hornillos

La cobranza de los arbitrios sobre la riqueza rústica y urbana de este Ayuntamiento del cuarto trimestre del año actual, se llevará a efecto en este Ayuntamiento, durante el día 15 de noviembre actual y horas reglamentarias.

Los contribuyentes podrán satisfacer los recibos sin recargo alguno en el domicilio del recaudador municipal don Aurelio Olmedo García, vecino de Valladolid y con residencia en la calle de Simón Aranda, número 12, hasta el día 10 de diciembre próximo.

Se advierte a los contribuyentes que si dejasen de transcurrir dicho plazo sin satisfacer sus recibos, incurrirán en el apremio del 20 por 100 por único grado, sin más avisos ni requerimientos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes de este término municipal y forasteros.

Hornillos, 3 de noviembre de 1955. El alcalde, Arturo García.

3.904—2.221

Medina de Ríoseco

El proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para atender al pago de obras de pavimentación y alcantarillado en varias calles de la ciudad, está expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones, por plazo de quince días hábiles.

Medina de Ríoseco, 5 de noviembre de 1955.—Por el alcalde (ilegible).

3.960—2.222

Pedrajas de San Esteban

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo que se indica, se encuentran expuestos al público los siguientes documentos cobratorios, formados para el año de 1956:

Matrícula de industrial y de comercio, por diez días.

Padrones de patente nacional de automóviles, clase C, por quince días.

Pedrajas de San Esteban, 20 de octubre de 1955.—El alcalde accidental, E. Martín.

3.586—2.223

Portillo

Transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición al público del oportuno pliego-tipo de condiciones y cumplidos los trámites a que se contraen los apartados 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en consonancia con lo acordado por el Ayuntamiento pleno de este Municipio en sesión de 1 de octubre de 1955, por el presente se anuncia al público la subasta de las obras de ejecución del movimiento de tierras y muros de contención en el solar donde han de emplazarse 50 viviendas que construirá la Obra Sindical del Hogar en el distrito 2.º de esta villa.

Las obras antedichas deberán ser realizadas en el plazo de treinta días contados desde el día siguiente al en que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

El expediente respectivo, en unión de las memorias, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, proyectos, planos y demás elementos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

La licitación se realizará por el tipo de ciento veinticinco mil quinientas noventa y seis pesetas con sesenta céntimos, globales.

Los licitadores que tomen parte en esta subasta deberán acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional consistente en el 3 por 100 del tipo global de licitación que asciende a tres mil setecientos sesenta y seis pesetas con noventa y ocho céntimos.

La garantía definitiva a prestar por el adjudicatario será del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos o proposiciones para tomar parte en la subasta deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas hábiles de oficina durante todo el plazo hábil de exposición al público de este edicto, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las trece y treinta horas del día anterior hábil al señalado

para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá efecto el primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo expositivo, a las doce horas; debiendo ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas-tipo, así como de los demás documentos obrantes en el respectivo expediente, se comprometo a realizar las obras de ejecución del movimiento de tierras y muros de contención en el solar donde han de emplazarse 50 viviendas que construirá la Obra Sindical del Hogar en el distrito 1.º de esta villa, con sujeción estricta a los proyectos, presupuestos y demás previsiones, en la cantidad global de (en letra)pesetascéntimos.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad depesetascéntimos, como garantía provisional.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha y firma del proponente.

El sobre que acompaña a la proposición deberá titularse:

«Proposición para tomar parte en la subasta de ejecución del movimiento de tierras y muros de contención en el solar donde han de emplazarse 50 viviendas que construirá la Obra Sindical del Hogar en el distrito 2.º de esta villa».

Portillo, 2 de noviembre de 1955.—El alcalde, A. Sanz.

3.926—2.224

Quintanilla de Onésimo

Don Edilberto García Pelayo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo,

Hace saber: Que durante los días 12 de noviembre y 12 de diciembre próximo, se procederá a la cobranza de los impuestos y arbitrios municipales correspondientes a las cuotas del segundo semestre del corriente año, a cargo del recaudador municipal don Bernardo Cueto Alvarez,

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo verificar el pago sin recargo alguno en el domicilio del referido recaudador, plaza de Portugaleta, número 2, piso 2.º, hasta el día 10 del mes de enero próximo.

Quintanilla de Onésimo, 4 de noviembre de 1955.—El alcalde, Edilberto García.

3.910—2.225

Quintanilla de Onésimo

Don Edilberto García Pelayo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo,

Hago saber: Que habiéndose padecido error en el anuncio de cobranza de los impuestos municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al segundo semestre del corriente año, se rectifican las fechas fijadas en la siguiente forma:

Los días 15 de noviembre y 12 de diciembre, pudiendo satisfacer sus cuotas sin recargo hasta el día 10 de enero, en el domicilio del señor recaudador municipal, sito en Portugaleta, número 2, en Valladolid.

Quintanilla de Onésimo, 7 de noviembre de 1955.—El alcalde, Edilberto García.

3.969—2.226

Tudela de Duero

El día 26 del corriente mes de noviembre, a las horas que se citan a continuación, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las terceras subastas de los siguientes aprovechamientos:

A las doce: la de pastos del monte «Santinos», etc., de estos propios, en la cantidad de 3.500 pesetas por un año.

A las trece: la de pastos, también del monte «Carratovilla», en la cantidad de 1.000 pesetas y también por un año.

Las condiciones en que han de tener lugar dichas subastas, son las que se insertan en el número 202 de 14 de septiembre del «Boletín Oficial» de este Ayuntamiento.

Tudela de Duero, 15 de noviembre de 1955.—El alcalde, Donatillo Carranza.

4.031—2.227

Valverde de Campos

La matrícula de la contribución Industrial, formada para el año de 1956, está expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, a fin de oír reclamaciones.

Valverde de Campos, 21 de octubre de 1955.—El alcalde, Donatillo Carranza.

3.612—2.228

Villacid de Campos

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para construcción de un pozo artesiano, por medio de subvención concedida por el Estado, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones

estimen convenientes los habitantes de este término municipal.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 669, número 2, de la ley articulada de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y para general conocimiento.

Villacié de Campos, 13 de octubre de 1955.—El alcalde, Melquiades Collantes.

3.964—2.229

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente edicto se llama a Francisco Luján Santos, de 21 años, soltero, con domicilio en esta capital, Tercera Travesía del Fuente el Sol, 13, hoy en ignorado paradero, para que en término de ocho días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid, con el fin de ser oído en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 343 de 1955, sobre hurto, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Luis Riera.

3.862

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de instrucción del número uno de Valladolid.

Por el presente que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la de Santander, se cita, llama y emplaza a Pedro Alvarez Fernández, de 26 años, soltero, hijo de Antonio y Soledad, natural de Santander y que tuvo su domicilio en la misma, calle del Monte, número 19, bajo, a fin de que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en el sumario 324 de 1955, que sobre estafa a la R. E. N. F. E. se tramita, apercibido que, de no verificarlo en el término señalado, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Valladolid, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario, Luis Riera.

3.452

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, accidentalmente juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se llama a Salustiano Rodríguez Herrero, de 29 años de edad, casado, jornalero, que al parecer residió en esta ciudad en la calle Portillo del Prado, y a Aurelio Valentín Conde, de 25 años, casado, que vivió, al parecer, en la calle Santa Lucía, de esta ciudad, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y ser reconocidos por el médico forense, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y por así estar acordado en diligencias que instruyo sobre lesiones, en este Juzgado de Instrucción bajo el número 326 de 1955.

Dado en Valladolid, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez.—El secretario, Luis Riera.

3.977

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

Por la presente se requiere a Casimiro Cayo Dávila Maestro, vecino últimamente de Lezama, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de cinco días satisfaga en este Juzgado la suma de cuatro mil doscientas once pesetas, importe de la tasación de costas practicada por la Superioridad en el sumario número 260 de 1952, instruido en el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término, sin hacer el pago, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Valladolid, a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Valeriano Martín.

3.221

NOYA

CÉDULA DE CITACIÓN

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, se cita a José López Negreira, (a) Cochero, natural y vecino de Riveira, en este partido, habiendo estado detenido en el depósito municipal de Ataques (Valladolid), del cual se fugó en los primeros días del mes de agosto, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, para

que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Noya, al objeto de ser oído en sumario que se instruye con el número 67 del corriente año, sobre sustracción, con apercibimiento que, si no comparece o alega justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente que firmo en Noya, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

3.377

OLMEDO

REQUISITORIA

Lozano Iglesias, Enrique; de 25 años de edad, natural de Ceclavín (Cáceres), hojalatero ambulante, procesado en sumario número 20 de 1947 sobre robo, cuya prisión ha sido decretada por la Audiencia provincial de Valladolid, en 23 de septiembre del corriente año, sin fianza de ninguna clase, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Olmedo (Valladolid), en el término de diez días, para constituirse en prisión, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades de todo orden y miembros de la Policía Judicial, la práctica de gestiones para la busca y captura del requisitoriado, ingresándolo, en caso de ser habido, en la Prisión Provincial de Valladolid a disposición de la Audiencia de dicha provincia, lo que se comunicará a este Juzgado.

Dado en Olmedo, a 17 de octubre de 1955.—El secretario, José Morán del Casero.

3.521

TARRASA

REQUISITORIA

Balbino Martín Corsino, de treinta y ocho años, hijo de Celestino y de Jacoba, de estado casado, de profesión estañador, natural de Valladolid, domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de Navarra (cueva), cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 49 de 1951 sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el citado sumario, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Dado en Tarrasa, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez de instrucción, Cándido Alonso García.—El secretario, Angel Fernández Toral.

3.863

TORDESILLAS

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de esta villa y su partido, por providencia de hoy dictada en cumplimiento de carta-orden de la superioridad dimanante del sumario que fué instruido por este Juzgado bajo el número 28 de 1953, por delito de hurto, contra Pablo Díez San José, domiciliado últimamente en Medina de Rioseco y en atención a desconocerse su actual domicilio y paradero, se requiere a dicho penado por medio de la presente que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de pago de la cantidad de trescientas treinta y seis pesetas que en concepto de indemnización fué condenado, bajo apercibimiento de que no hacerlas efectivas le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tordesillas, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Alfonso Pedrero.

3.378

VALORIA LA BUENA

REQUISITORIA

Ruiz Díez, Miguel, de 18 años de edad, soltero, hijo de Fernando y Francisca, natural y vecino de Valladolid, con domicilio últimamente conocido calle San Antonio, Barrio España, sin ocupación ni oficio alguno, hoy en ignorado paradero.

Castrillo Gómez, Santiago, de 22 años de edad, hijo de Luis y Valentina, soltero, natural de Valladolid, sin profesión, hoy en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Valoria la Buena, en el término de diez días, a fin de notificarles el auto de conclusión dictado en el sumario número 11 de 1954, seguido contra los referidos y otros, por robo, y para emplazarles para que dentro de los diez siguientes al de la notificación comparezcan ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid, a usar de su derecho, debidamente representados por procurador y defendidos por letrado.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, civiles y militares, así como a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los referidos procesados, los que, en caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado.

Valoria la Buena, 4 de octubre de 1955. El juez de instrucción, (ilegible).

3.152

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 353 de 1955, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Blanche Dupoint Dupoint, hoy en ignorado paradero, para que el día 19 del actual y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Miguel Torres.

3.928

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 539 de 1955, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Eugenio Moyano Vázquez, hoy en ignorado paradero, para que el día 19 del actual y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Miguel Torres.

3.929

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 480 de 1955, sobre daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a José Yáñez Calvo, hoy en ignorado paradero, para que el día 19 del actual y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Miguel Torres.

3.930

ANUNCIOS OFICIALES

Asociación Nacional de Jefes de Molinería de España.—Valladolid

AVISO

Se pone en conocimiento de cuantas personas se hallen relacionadas con esta entidad, y especialmente de aquellas que puedan tener algún derecho o interés sobre su Montepío, que, por haberse acordado en Asamblea General de Socios activos y pasivos, celebrada el 9 de julio de 1955, la liquidación y disolución del mismo, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este aviso, para que aquellas personas que se consideren afectadas por dicha liquidación y no figuren en las listas expuestas en estas oficinas, o lo hayan sido con cantidades distintas a las que crean tener derecho, puedan formular reclamaciones, entendiéndose ancurrido dicho plazo, no será admitida ninguna, y se considerarán definitivas las listas provisionales de liquidación confeccionadas, en Valladolid, 14 de noviembre de 1955. Comisión Liquidadora.

4.106—2.230

Imprenta de la Diputación provincial.

